

Santiago, nueve de septiembre de dos mil veintidós.

Vistos:

Se confirma la resolución apelada de fecha dos de agosto de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 60.171-2022.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Mario Carroza E., Jean Pierre Matus A. y Ministro Suplente Raúl Eduardo Mera M. Santiago, nueve de septiembre de dos mil veintidós.

En Santiago, a nueve de septiembre de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

